SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-052/2023, RELATIVA A LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EN EL RUBRO DE TRANSPORTE AÉREO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 15 de noviembre del 2023, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, la suscrita la **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, y los representantes de la Unidad Requirente y Usuarias, así como los participantes de la presente subasta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación los mismos y tomando en el dictamen técnico presentado por la Lic. Judith Jaramillo Patiño por parte de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por el Ing. Andrés Tomás Marroquín Cavazos Coordinador General de Servicios Aéreos de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración, y por el Lic. Alejo González Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Unidad Especializada Aérea de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SE DESECHA SU PROPUESTA,** toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso U) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA." "r)*** *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica, los cuales son los siguientes: [...]" "6. EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) EL LICITANTE DERIVADO DE QUE ESTA*

ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEBE DE GARANTIZAR POR LEY, QUE LAS CONTRATACIONES DE SUS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO SE REALICEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SU REPRESENTADA DEBERÁ ACREDITAR QUE HA TENIDO UNA CALIFICACIÓN EN EL ***PERÍODO ENERO A MARZO DE 2023 DE CUANDO MENOS 8.80 EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU),*** *ACOMPAÑANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS QUE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL LA COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LO ANTERIOR. https://www.buro.gob.mx/. ".* **No cumple toda vez que de la validación realizada en la plataforma** *https://www.buro.gob.mx/* **del índice de desempeño de atención a usuarios, así como la acreditación presentada, se desprende que el licitante presenta una calificación en el periodo enero a marzo 2023 menor a la solicitada, la cual presentó una calificación de 8.70 debiendo ser 8.80.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE LE DESCALIFICA del presente procedimiento**, tomando en cuenta el punto 20, incisos ***j), r) y t)*** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica.;* ***r)*** *Si del Análisis Técnico emitido por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE y LAS UNIDADES USUARIAS****, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.; y* ***t)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.".*

Ahora bien, en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, y SEGUROS EL POTOSI, S.A.;** **SI CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 16 de noviembre del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
(CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
(CON VOZ).

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

UNIDAD USUARIA
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
(CON VOZ.)

ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS

LISTA DE ASISTENTES

1.- SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.
C. SERGIO CHÁVEZ MARTÍNEZ

2.- SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.
C. JOCELYN MARTÍN AGUILAR

3.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
C. ÁNGEL IVAN BARRERA VIVERO

4.-SEGUROS EL POTOSI, S.A.
C. ALEJANDRO CHÁVEZ VÁQUEZ

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-052/2023, relativa pólizas de seguros en el rubro de transporte aéreo, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Monterrey, N.L. 15 de noviembre de 2023
Asunto: Dictamen Técnico

Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez,
Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.
PRESENTE.-

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-052/2023, RELATIVA A LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EN EL RUBRO DE TRANSPORTE AÉREO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

DICTAMEN TÉCNICO.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes dentro de la Subasta de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	**NO CUMPLE** con el requisito establecido en la Ficha Técnica, en específico en lo solicitado en el rubro de: "***REQUISITOS Y FORMA A PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA***", específicamente el siguiente punto: Punto 6.- "***6. EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU)*** *EL LICITANTE DERIVADO DE QUE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEBE DE GARANTIZAR POR LEY, QUE LAS CONTRATACIONES DE SUS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO SE REALICEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SU REPRESENTADA DEBERÁ ACREDITAR QUE HA TENIDO UNA CALIFICACIÓN EN EL* ***PERÍODO ENERO A MARZO DE 2023 DE CUANDO MENOS 8.80 EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU),*** *ACOMPAÑANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS QUE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL LA COMISIÓN NACIONAL PARA*

	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LO ANTERIOR. https://www.buro.gob.mx/." **No cumple toda vez que de la validación realizada en la plataforma** *https://www.buro.gob.mx/* **del índice de desempeño de atención a usuarios, así como la acreditación presentada, el licitante presenta una calificación en el periodo enero a marzo 2023 menor a la solicitada, la cual presentó una calificación de 8.70 debiendo ser 8.80.**
SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.	**SÍ CUMPLE,** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO..	**SÍ CUMPLE,** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
SEGUROS EL POTOSI, S.A.	**SÍ CUMPLE,** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

UNIDAD USUARIA
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ.)

ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS.

UNIDAD USUARIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AEREA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL.

LIC. ALEJO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

c.c.p. Archivo.